

Expediente: 761/21

Carátula: LUNA CRISTIAN SEBASTIAN C/ MEDINA JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/04/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MEDINA, JUAN CARLOS-DEMANDADO

20291836403 - LUNA, CRISTIAN SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES N°: 761/21



H104097083820

JUICIO: LUNA CRISTIAN SEBASTIAN c/ MEDINA JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N° 761/21.-

San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2023.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/04/2023 presentado por el DR. LUNA, CRISTIAN SEBASTIAN:

1) Líbrese **oficio** al BANCO MACRO SA, a fin de que proceda a **TRANSFERIR la suma total de \$2.328,51** en concepto de pago total de honorarios, ya deducidos los aportes del 8%: (\$2.530,99 por honorarios menos \$202,48 de aportes a su cargo), fondos que se encuentran depositados en la cuenta N°562209540969134 perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta de BRUBANK de titularidad del letrado **LUNA CRISTIAN SEBASTIAN M.P. N°6379**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20-29183640-3, CBU 1430001713002343540012, cuenta N°1300234354001, condición ante el IVA **Monotributista**.

2) Asimismo, procédase a **TRANSFERIR** de la cuenta N°562209540969134 perteneciente a los presentes autos el monto de **\$455,58** correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059), que se compone de: \$253,10, equivalente al 10 % a cargo de la parte condenada en costas y \$202,48 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente n° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, CUIT: 33-53964515-9 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro SA, Sucursal Tribunales.

3) Siendo responsabilidad de los letrados el cumplimiento de los aportes ley 6059, deberá el Dr. LUNA comunicar vía e-mail a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% a la cuenta arriba mencionada.- FLM. 761/21.

FDO. DRA. A. VALENTINA RUIZ DE LOS LLANOS- JUEZ-

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.